

Reglamento oficial

IV Carrera por la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid · **Sábado 3 de octubre de 2026** · Madrid Río

Artículo 1. Presentación y horarios

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) organiza la **IV edición de la Carrera por la Prevención de Riesgos Laborales**, a celebrar el próximo **3 de octubre de 2026 a las 09:00 h**, con salida y llegada en Madrid Río, en las inmediaciones del Puente de Toledo.

También se realiza una carrera de **2 kilómetros** por Madrid Río con salida a las **10:30 h**. Los horarios y la ubicación pueden variar por necesidades organizativas.

Artículo 2. Recorrido

Existen dos modalidades: **10 km** y **2 km**. El recorrido estará controlado por la Policía Municipal y personal de la organización, y estará marcado con flechas y señalización de kilómetros.

Recorrido 10 km

Circuito urbano por Madrid Río (distrito de Arganzuela), con salida y meta en el mismo punto. Trazado de ida y vuelta, llano y rápido, con giros en el km 1,6 y en el km 4,2. La prueba de **10 km se completa dando dos vueltas** al circuito de 5 km.

Recorrido 2 km

Circuito urbano por Madrid Río, con salida y meta en el mismo punto, recorrido íntegro de ida y vuelta y un único giro en el km 1.

Puedes consultar los mapas en las páginas de recorrido 10K y recorrido 2K.

Artículo 3. Participación

Las inscripciones serán de **carácter gratuito**.

En la carrera de **10 km** podrán participar las personas nacidas en **2010 o años anteriores**, siempre que hayan **cumplido 16 años el día de la prueba**, sin importar su afiliación federativa, sexo o nacionalidad. La prueba de 10 km está dirigida expresamente a **mayores de 16 años**; los participantes de 16 y 17 años deberán contar con autorización de su padre, madre o tutor legal.

En la carrera de **2 km** podrán participar todas las personas que lo deseen **sin límite de edad**. Los menores de 16 años deberán ir acompañados de sus progenitores o tutores

legales. Los participantes de 16 a 18 años podrán participar solos con la autorización expresa facilitada en la inscripción.

Participantes menores de 16 años (2 km)

Deberán acudir al evento **acompañados por una persona adulta**. No es obligatorio que el adulto participe en la carrera de 2 km junto al menor; si desea correr la prueba, deberá formalizar su propia inscripción. **La persona adulta acompañante solo tendrá plaza para correr si realiza también su inscripción.**

Participantes de 16 y 17 años

Podrán participar **sin acompañamiento** en la carrera de 10 km o de 2 km, a su elección. Deberán disponer de la correspondiente **autorización firmada** por su padre, madre o tutor legal. El modelo de autorización se remitirá por correo electrónico al tutor y podrá cargarse firmado en formato fotografía o PDF, para su comprobación durante la entrega de dorsales.

Artículo 4. Cierre de control

El tiempo máximo para realizar la Carrera por la Prevención de Riesgos Laborales es de **1 h 30 min** en 10 kilómetros y de **45 min** para la prueba de 2 kilómetros.

Artículo 5. Inscripciones

5.1 — Plazos y precios

Las inscripciones serán **GRATUITAS** y se podrán realizar hasta llegar a un máximo de **1200 participantes y 50 acompañantes** (para corredores con discapacidad), hasta el **25 de septiembre de 2026 a las 23:59 h**, o hasta agotar el límite de inscripciones.

Si se agotan las plazas, se abrirá una lista de espera. Las cancelaciones se solicitan en info@cruzandolameta.es.

5.2 — Formas de inscripción

Las inscripciones se podrán realizar únicamente a través de la web oficial www.carreraprlmadrid.org.

5.3 — Salida en cajones

El corredor deberá indicar en la inscripción la marca estimada a realizar con el fin de acceder al cajón correspondiente a su tiempo en la zona de salida.

Cajón (10K)	Marca estimada
Cajón 1	Menos de 45:00
Cajón 2	De 45:01 a 55:00
Cajón 3	Más de 55:00 minutos

5.4 — Consideraciones

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento. No se pueden transferir participaciones a otras personas.

Las tallas de las camisetas se entregarán según la talla solicitada en el momento de la inscripción. La organización no garantiza poder entregar a todos los participantes la talla solicitada, ya que el inicio de la producción de las camisetas se realiza en fechas muy anteriores a la del cierre de las inscripciones. **Las camisetas tallan poco y el tallaje de mujer es especialmente ajustado; se recomienda seleccionar una talla superior a la habitual.**

Las inscripciones se cerrarán antes de los plazos previstos si se cubren la totalidad de las plazas disponibles: **1200 dorsales.**

Es necesario aportar correctamente los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo y prueba, y DNI, pasaporte u otro documento oficial de identidad (incluido el NIE).

Artículo 6. Categorías

Se establecen las siguientes categorías, masculina y femenina:

- General Absoluta 10 km
- General Absoluta 2 km

Artículo 7. Retirada del dorsal-chip y camiseta oficial

La retirada del dorsal-chip y de la bolsa del corredor se realizará de **09:00 a 14:00 h y de 16:00 a 18:00 h el jueves 1 y el viernes 2 de octubre de 2026**, en la sede del IRSST (C/ Ventura Rodríguez, 7, 6ª planta, 28008 Madrid).

Para retirar el dorsal-chip, los corredores tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción, junto con DNI, pasaporte u otro documento oficial de identidad (incluido el NIE).

La talla de camiseta se entregará según lo pedido en la inscripción. **NO SE PODRÁ REALIZAR NINGÚN CAMBIO.** Las camisetas tallan poco y el tallaje de mujer es especialmente ajustado; se recomienda seleccionar una talla superior a la habitual.

Los dorsales llevan incorporado un chip desechable, por lo que no podrán doblarse ni manipularse, ni alterarse de ningún modo, incluida su publicidad.

El tiempo de carrera solo será registrado si se lleva correctamente colocado el dorsal-chip en la parte delantera del tronco.

Artículo 8. Trofeos

Los/as tres primeros/as corredores/as de las categorías Absoluta obtendrán un trofeo, tanto en la distancia de 10 kilómetros como en la de 2 kilómetros. Además, se hará entrega a los ganadores de 10 kilómetros y 2 kilómetros de una cesta de productos típicos de la Comunidad de Madrid.

Artículo 9. Control de la carrera y jueces

El control de la carrera se realizará por cronometraje chip y por los puntos de control intermedios instalados en el circuito.

El tiempo se medirá mediante sistema informático y chip proporcionado por la organización; no serán válidos otros chips distintos al facilitado. Existirán puntos de control de tiempo en salida y meta. La organización ubicará otros puntos de control secretos durante el recorrido.

Artículo 10. Publicación de las clasificaciones y reclamaciones

Las clasificaciones finales se publicarán posteriormente a la carrera en la web oficial a la mayor brevedad posible.

Las reclamaciones que afecten a puestos en la clasificación con dotación de trofeo se presentarán por escrito al Juez Árbitro en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones, quien atenderá la reclamación.

El resto de reclamaciones deberán enviarse por correo antes del miércoles siguiente a la celebración de la prueba.

La organización comunicará las resoluciones del Juez Árbitro en un plazo máximo de 10 días, a partir del cual las clasificaciones se considerarán definitivas. Por tanto, todos los trofeos y premios serán provisionales hasta ese momento.

Artículo 11. Descalificaciones

Serán motivo de descalificación:

- Proporcionar datos personales falsos en la inscripción (nombre, apellidos, edad).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho, o alterar u ocultar su publicidad.
- Correr con el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o del personal de la organización.
- Haber cedido el dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Cualquier otro comportamiento incluido en la reglamentación federativa competente.

Además, el servicio médico de la prueba y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Artículo 12. Servicios ofrecidos a los corredores

Avituallamiento

La prueba dispondrá de puestos de avituallamiento líquido en el recorrido y de un puesto de avituallamiento líquido y sólido en la línea de meta, para todas las distancias.

Aseos

Existirán baños químicos en la zona de salida y llegada.

Guardarropa

La organización habilitará un servicio de guardarropa gratuito en la zona de salida y meta.

Reportaje fotográfico

Todos los participantes que lo deseen podrán descargar fotografías de su participación en la prueba a través de la página web oficial de la Carrera por la Prevención de Riesgos Laborales.

Seguros

Todos los corredores participantes están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes, conformes a la legislación vigente.

La organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que, durante la participación en la prueba, pueda causarse un atleta a sí mismo o a terceros.

Asistencia médica

La organización dispone de los servicios médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las pruebas.

La organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificarlo previamente y por escrito a la organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y el problema de salud que padece.

Vehículo escoba

La organización dispondrá de un vehículo escoba, que será una moto o bicicleta, para marcar el cierre del pelotón.

Artículo 13. Aparatos yartilugios rodados

No está permitida la utilización de ningún aparato o artilugio rodado durante la carrera, excepto las sillas de los atletas con discapacidad inscritos en la categoría de silla de ruedas.

Artículo 14. Vehículos autorizados

El circuito está cerrado a todos los vehículos. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la organización.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.).

Artículo 15. Aceptación del reglamento

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan el presente reglamento. Además, dan su consentimiento para que el IRSST, por sí mismo o mediante terceras entidades a las que se lo encargue en virtud de un contrato de tratamiento, traten informáticamente, y con finalidad exclusivamente divulgativa y de comunicación y promoción institucional del IRSST, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc.

Los datos personales y las fotografías oficiales serán incorporados a un fichero titularidad del IRSST, organizador del evento, con el objeto de emplearlos única y exclusivamente para los fines que se solicitan en el formulario de inscripción.

El participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar, de forma parcial o total, su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo a info@cruzandolameta.es, adjuntando una fotocopia del DNI.

En caso de duda ante cualquier circunstancia que pudiera surgir, prevalecerá el criterio de la organización.

Documentos relacionados: información sobre protección de datos y consentimiento informado de grabación.

Artículo 16. Información

Para más información pueden enviar un email a info@cruzandolameta.es.